

AVISO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, de conformidad con lo dispuesto en el auto de data 16 de abril de 2024, **EMPLAZA** por el término de dos (2) días, a los vinculados **INGRID PAOLA RUEDA JAIMES, MARISOL PICO CARRILLO, LAURA JIMENA MEZA SAAVEDRA, SERGIO ANDRES MONTOYA TORRES, NORLEY ASTRID CASTELLANOS AVENDAÑO, SILVIA PATRICIA ARENAS ARENAS, GINA PAOLA SANCHEZ DAZA, SANDRA MILENA CORNEJO SUAREZ, DIEGO ALEJANDRO BAYONA BARAJAS, LUZ MERY SEPULVEDA BARRERA, MAGDA BEATRIZ MARTINEZ BONILLA y SONIA LILIANA ALMEYDA ARGUELLO**, en la acción de tutela que funge como accionante la señora **YAMILE QUINTERO PINTO** contra la **SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA**, radicada a la partida No. **6800140030024-2024-00156-00**, que se adelanta en este despacho judicial, a fin de notificarles del auto de fecha quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024), proferido dentro de la acción de tutela referenciada en antelación, por medio del cual se les ordenó vincular de manera oficiosa a la misma, por ser terceros que pueden verse afectados con la decisión que se tome en la citada acción, ello con el fin de que se pronuncien a través del correo electrónico j24cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación de los vinculados en mención, conforme se estableció en auto del 16 de abril de 2024.

En consecuencia y con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Aviso Emplazatorio hoy diecisiete (17) de abril de 2024, siendo las 8:00 a.m., hasta las 8 a.m. del 19 de abril hogaño. Se advierte que, vencido este término sin que comparezcan los interesados se les designará como curador ad litem al primer profesional del derecho cuya dirección electrónica se conozca, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción.

Atentamente,

PAOLA ANYELY CHACON CASTRO
SECRETRARIA.

Firmado Por:
Paola Anyely Chacon Castro
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11415260db065a0c338a00f281f003addeb87bcd66e93852ab7a6f4bcc75a7b1**

Documento generado en 17/04/2024 09:40:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>